

FE DE ERRATAS PROCESOS NROS. 20 – 2023

DICE:

V. Condiciones del puesto

CONDICIONES	DETALLE
Localidad	Distrito de San Borja – según las necesidades de la Unidad.
Compensación	S/. 1,750.00 (Un mil setecientos cincuenta y 00/100 soles) mensuales, (Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
Horario ^(*)	Conforme establezca el área usuaria - (turnos rotativos)
Disponibilidad del puesto	Vacante
Duración del Contrato	Tres (3) meses sujetos a prórroga o renovación en función a la necesidad.

DEBE DECIR:

V. Condiciones del puesto

	CONDICIONES	DETALLE
	Localidad	Distrito de San Borja – según las necesidades de la Unidad.
1	Compensación	S/. 1,750.00 (Un mil setecientos cincuenta y 00/100 soles) mensuales, (Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
/	Horario ^(*)	Conforme establezca el área usuaria - (turnos rotativos)
	Disponibilidad del puesto	Vacante
	Duración del Contrato	A plazo indeterminado¹







San Borja, 14 de junio de 2023

Oficina de Capital Humano

¹ Conforme al literal i) del artículo 10 del Decreto Legislativo N.º 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.